

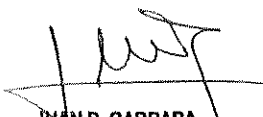
## PROYECTO SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara de Diputados:

- a) Cuáles son los aeródromos de bien público que pertenecen al Sistema Aeroportuario de la Provincia de Buenos Aires.
- b) Cuál es el estado de infraestructura aeroportuaria de los aeródromos, a entenderse como pistas, instrumental de navegación aérea, calles de rodaje, balizamiento de pista, accesos, cercado y seguridad de los mismos, establecimientos pertenecientes al predio y servicios de emergencia.
- c) Bajo quién están los derechos de explotación de los aeródromos y sus contratos pertinentes.
- d) Dentro de los objetivos de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria qué programas de acción se están llevando a cabo para mantener la infraestructura aeroportuaria.
- e) Cuál es la composición y estado (horas de vuelo remanentes, revisiones técnicas y condición instrumental) de la flota perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria.



JUAN B. CARRARA  
Diputado  
Bloque de Juntos  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


## FUNDAMENTOS

Señor presidente, desde el comienzo de la pandemia el sector aeronáutico ha sido uno de los más golpeados y menos ayuda ha recibido tanto en nuestro país como en la Provincia. Es por esto, que considero fundamental las políticas eficaces por parte del Estado. El mantenimiento de la infraestructura del Sistema Aeroportuario de la Provincia es responsabilidad del Poder Ejecutivo de la Provincia por lo que la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria debe rendir cuentas no solo del déficit de información pública acerca de los bienes públicos aeronáuticos de la Provincia sino acerca de sus programas de acción para mantener su seguridad operacional y promover el desarrollo de la actividad aeronáutica en nuestra Provincia.

La falta de conectividad entre las principales ciudades de la Provincia de Buenos Aires es uno de los motivos de la falta de desarrollo y complicaciones para el transporte de bienes producidos en nuestra Provincia. Es por eso que son centrales los programas de acción por parte del Poder Ejecutivo para incentivar la inversión y actividad que promuevan la conectividad entre ciudades bonaerenses como Olavarría, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Bahía Blanca, Tandil, Villa Gessell, Junín, Pergamino y La Plata. Entre ellas se puede desarrollar un exitoso corredor aéreo que permita a todos los bonaerenses viajar sin pasar por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y transportar sus bienes producidos para poder reducir costos de comercialización y así mejorar su oferta.

A su vez, la flota aérea de la Provincia carece de información pública en tanto a su condición y uso. Lo mencionado no se conoce fácilmente, vulnerando el derecho visto en el Decreto 2.549 del año 2004, artículo primero. Por esto mismo, se considera necesario conocer y hacer pública mayor información acerca de estos recursos aeronáuticos que en la Provincia con mayor extensión de la República Argentina resultan centrales para las tareas aéreas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente solicitud de informe.



JUAN B. CARRARA  
Diputado  
Bloque de Juntos  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.